



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Facultad de Ciencias Físicas

Premios Extraordinarios de doctorado de la Facultad de Ciencias Físicas correspondientes al curso 2015-2016

Resolución Provisional

I.- Reunida el 02 de junio de 2017, la Comisión Evaluadora del Premio Extraordinario de Doctorado de la Facultad de CC. Físicas, nombrada por la Junta del Centro de acuerdo con la normativa vigente, ha acordado publicar la siguiente lista de prelación provisional para la concesión de 7 premios extraordinarios de Doctorado correspondientes al curso 2015-2016:

Resultado de Evaluación

	CANDIDATO/A	SUBTOTAL (A)	SUBTOTAL (B)	SUBTOTAL (C)	TOTAL
1	Antonio Fernández Ruiz	69,3	20,0	10	99,3
2	M ^a Ángela Pampillón Arce	60,0	13,8	10	83,8
3	Begoña Abad Mayor	57,7	9,0	10	76,7
4	Marco Baity Jesi	35,8	18,8	10	64,6
5	Viviana Gammaldi	40,2	13,5	10	63,7
6	Carlos Román Cascón	33,1	20,0	10	63,1
7	Rafael Delgado López	37,7	15,0	10	62,7
8	María Viñas Peña	37,6	14,0	10	61,7
9	Jorge López Parages	33,0	13,8	10	56,8
10	Carola Alonso de Celada Casero	35,6	8,5	10	54,1
11	Íñigo Gómara Cardalliaguet	31,6	6,8	10	48,4
12	Mirko Rocci	19,7	12,0	10	41,7
13	Mario Sanfrutos Carreras	15,3	5,0	10	30,3
14	Raúl Cacho Martínez	7,7	13,5	5	26,2
15	M ^a Beatriz Martínez Pabón	5,0	11,0	5	21,0
16	José Ignacio Crespo Anadón	3,5	9,0	5	17,5
17	Judit Medina Caballero	4,5	2,0	10	16,5



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Facultad de Ciencias Físicas

Solicitudes excluidas por aplicación del requisito específico

Inés Crespo Chacón
M ^a Magdalena Hernán Obispo
Etor Pérez de San Roman

II.- La Comisión quiere resaltar la gran calidad e interés, en sus diferentes áreas, de las 17 Tesis presentadas para optar a los Premios Extraordinario de Doctorado.

III.- Para la elaboración de la lista de prelación anterior, se han aplicado los criterios generales aprobados en la Junta de Facultad del Centro celebrada el día 22 de enero de 2015.

- a. Por aplicación del **requisito específico** se han excluido dos solicitudes
- b. El baremo detallado, que se incluye en el ANEXO, fue consensuado por la Comisión Evaluadora en su sesión constitutiva de 10 de mayo de 2017

Madrid, 5 de junio de 2017



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Facultad de Ciencias Físicas

ANEXO

Baremo detallado a aplicar

A.- La memoria de tesis y los trabajos derivados de ella: 70 %.

A1.+A3.- Hasta un máximo de 50 %

A1.- Publicaciones en revistas indexadas en el Journal Citations Report (JCR) con base en los indicios de calidad

- De acuerdo con la posición de la revista dentro del JCR, en el área correspondiente para el año de publicación, por cuartiles.

Q1: por publicación $12/\sqrt{n^0}$ autores

Q2: $8/\sqrt{n^0}$ autores

Q3: $4/\sqrt{n^0}$ autores

- Otras: hasta $2/\sqrt{n^0}$ autores

A3.- Patentes y/o capítulo de libros: $12/\sqrt{n^0}$ autores por cada patente internacional y $6/\sqrt{n^0}$ autores por patentes nacionales.

A2.- Participación en Congresos: hasta un máximo de 10 %.

Para congresos internacionales 3, 2, 1 puntos por participación invitada, oral o poster respectivamente y la mitad de puntuación para los congresos nacionales

A4.- Otros indicios de excelencia hasta 10 %



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Facultad de Ciencias Físicas

B. Criterios adicionales (hasta 20 %)

B1.- Becas: incluyendo contratos, ayudas, hasta un 10%

B2.- Participación en proyectos de investigación: hasta 2 %

B3.- Estancias de investigación y Mención internacional o Mención europea:
hasta 8 %

C.- Informes: hasta 10 %:: 5% Informes de Departamento y/o Comisión Académica
5% Informes del Tribunal